



AJUNTAMENT del  
Puig de Santa Maria  
www.elpuig.es

## POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LAS PLAYAS DE EL PUIG DE SANTA MARIA

Las playas de El Puig de Santa Maria constituyen un importante recurso natural y turístico que debe ser conservado. Por ello, el Ayuntamiento ha decidido implantar un sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001 que garantice el buen uso y la protección de este medio natural.

Con ello, Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria adoptará procedimientos y medidas con el objetivo de prevenir y eliminar, hasta donde los medios técnicos y económicos se lo permita, los impactos ambientales que puedan afectarles, en especial en lo relativo a la limpieza de las playas y la gestión de los residuos generados en las mismas.

Se establecerán mecanismos de mejora continua, se garantizará el cumplimiento de la legislación aplicable y de aquellos requisitos que por motu proprio o promovidos por los ciudadanos, el Ayuntamiento decida adoptar.

Se promoverá la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

El Ayuntamiento definirá y evaluará periódicamente objetivos medioambientales, con objeto de impulsar la mejora continua en sus playas.

Desde el Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria se pretende, con la implantación de un Sistema de Gestión del Medio Ambiente, mantener la riqueza de nuestro ecosistema litoral, así como sensibilizar y concienciar a todos aquellos que visitan nuestras playas, haciéndoles partícipes en este proyecto.

El Puig de Santa Maria, a 22 de noviembre de 2012

  


Fdo: José Miguel Tolosa Peiró  
Alcalde/Presidente